

C I R C U L A R
No. DE-002-2018

POR ESTE MEDIO: COMUNICO A LOS JEFES DE DIVISION, JEFES DE DEPARTAMENTO Y JEFES DE UNIDADES: Que conforme a lo establecido en las Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2018 que determinan que en la medida de lo posible eviten proceso de compras inconclusas, la fecha limite para recepción de solicitudes de compras por proceso o por caja chica en la División Administrativa, será el miércoles 12 de diciembre del 2018, posterior a esta fecha no se atenderán solicitudes.

También de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27 del Reglamento Interno de Manejo de Caja Chica, se notifica a los responsables de Fondos Rotatorios y de Caja Chica, que estos fondos deben ser liquidados a mas tardar el lunes 17 de diciembre de cada año, estableciéndose dicha fecha como limite para su liquidación.

Asimismo, en el caso que quedaran fondos remanentes en efectivo, se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto el deposito de dichos fondos y la remisión de los documentos correspondientes para la respectiva liquidación.

Tegucigalpa, M.D.C. 11 de diciembre del 2018.




Msc. MARTHA DOBLADO ANDARA
Directora Ejecutiva Interina

Cc: archivo.